



Rectificación de errores de la Propuesta de resolución definitiva de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la convocatoria 2024-2025 del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Advertidos errores en la Propuesta de resolución definitiva de la Dirección General de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la convocatoria 2024-2025 del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En el artículo primero, párrafo segundo, donde dice:

<< Se propone conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a 211 proyectos, por un importe total de 59.299.996,88€, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.50.28WF.471 por 19.329.540,56€, 19.50.28WF.481 por 23.655.376,08€, 19.50.28WF.771 por 11.694.226,23€, y 19.50.28WF.781 por 4.620.854,01€>>.

debe decir

<< Se propone conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a 211 proyectos, por un importe total de 59.299.996,88 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.50.28WF.471 por 16.242.540,01 €, 19.50.28WF.481 por 26.599.063,63 €, 19.50.28WF.771 por 10.369.390,66 € y 19.50.28WF.781 por 6.089.002,58 €.>>.

En las páginas 27 a 42, donde dice:

<< ANEXO I - LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SUPERAN LA FASE DE VALORACIÓN>>.

debe decir

<<ANEXO III - LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SUPERAN LA FASE DE VALORACIÓN>>

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Aicha Belassir Khayati

